

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/007/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN
DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 13:00 horas del día 24 de mayo de 2022 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebra el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto cláusula décimo sexta de las bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/007/2022, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización en diferentes escuelas del municipio de Durango.**

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE:

- En el título y anexo técnico de las bases de licitación, se menciona a diferentes escuelas del municipio de Durango, se sustituye a diferentes escuelas del Estado de Durango.

PARTICIPANTE 1

PÁGINA 8, CAPITULO XII, CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA, TERCER PARRAFO, EL CUAL ESTABLECE: EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE HARÁ SIN ANTICIPO.

PREGUNTA 1: EN CASO DE QUE SE NOS ADJUDIQUE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, SI ES POSIBLE AUTORIZAR UN ANTICIPO DEL 30%.

R: Se autoriza el anticipo del 30%

PARTICIPANTE 2

1.- Con referencia al presente procedimiento de licitación pública, solicitamos a la convocante, de la manera más amable, aclarar lo siguiente, Los escritos y cartas se dirigen a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcto

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/007/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN
DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

2.- Respecto a la cláusula tercera de las bases de licitación, la cual menciona que los servicios deberán estar garantizados por un término de un año. Se solicita a la convocante, de la manera más amable, aclarar a que se refiere en garantizar los servicios que se ofrezcan sin costo y con costo para la convocante.

R: Es un manifiesto por escrito.

3.- Con referencia al capítulo VII, instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, solicitamos a la convocante, de la manera más amable, aclarar si se deberá presentar una única carpeta, la cual contendrá tanto los aspectos técnicos como los económicos, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Apegarse a Bases

4.- Con relación al Capítulo VII, numeral IV, aspectos técnicos que deberán incluirse. Se solicita a la convocante, de la manera más amable, aclarar si, en la parte donde se menciona: Y demás requerimientos del Anexo 1 Técnico, ¿Se refiere a incluir, además de los 14 (Catorce) aspectos que se enlistan, el manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley (Anexo No.1)?, Cabe mencionar que dicho requisito ya se solicita como el documento No. 5, de los aspectos técnicos, y que no se integra dentro de las bases el Anexo I Técnico, como tal.

R: Apegarse a Bases

5.- En las presentes bases de licitación únicamente se proporcionan dos anexos, el Anexo No. 1 y Anexo No. 2. Se solicita a la convocante, de la manera más amable, aclarar si esos son los únicos anexos que se tendrán que tomar en cuenta o si hay otros anexos que se deban de considerar y, si la respuesta es afirmativa, se solicita, de la forma más amable, proporcionar los anexos que hagan falta.

R: Apegarse a Bases

6.- Se solicita a la convocante, de la manera más amable, aclarar si la empresa licitante deberá proponer, en su propuesta económica, el tiempo de ejecución de los trabajos del servicio solicitado en las presentes bases de licitación o si la convocante dará a conocer el plazo de ejecución.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/007/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN
DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

R: Cláusula Cuarta.

7.- Se solicita a la convocante, de la manera más amable, aclarar si dentro del servicio que se está solicitando se deberán llevar a cabo trabajos de retiro de impermeabilizante existente. Para que, en caso de respuesta afirmativa, sean considerados esos costos en nuestra propuesta económica

R: Apegarse a Bases

Y no habiéndose realizado en tiempo y forma más preguntas por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y explícito por lo que siendo las 13:30 horas del día 24 de mayo de 2022, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.



“POR LA CONVOCANTE”

**L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ
ALVARADO**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y ENCARGADO
RESPONSABLE PARA ESTE ACTO**

LIC. NOEL FLORES REYES



**DIRECTOR DE SERVICIOS
REGIONALES**

